TITULACIÓN: **GRADO EN PERIODISMO**

1. DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Nombre: **DOCUMENTACIÓN PERIODÍSTICA**

Curso: SEGUNDO Semestre: PRIMERO

Tipo (Formación Básica/Obligatoria/Optativa): Obligatoria
Horas de clase semanales: 4 Créditos totales (ECTS): 6
Año del Plan de Estudio: 2010

2. DESCRIPTORES

La asignatura Documentación Periodística pretende ofrecer una visión general de la documentación en los medios de comunicación. La Documentación tiene por objeto básico la información contenida en documentos y en especial el tratamiento de la información para facilitar su difusión a los usuarios para su reutilización. Se capacitará al alumnado a gestionar la documentación periodística con la que se trabaja en los centros de documentación de los medios de comunicación, realizando tareas del proceso documental aplicado a los distintos documentos periodísticos – escritos, fotográficos, sonoros y audiovisuales-. Se pondrá especial énfasis en los lenguajes de interrogación con el fin de aprender a recuperar documentación periodística de manera exhaustiva y selectiva.

La finalidad del centro de documentación de un medio de comunicación es triple: gestionar la documentación en la empresa, proporcionar a los usuarios la información documental que precisen y conservar parte del patrimonio histórico y cultural de la sociedad. Así, los centros de documentación de los medios de comunicación tienen como misión seleccionar, analizar y facilitar el acceso y recuperación de la información y documentación periodística. Para ello es necesario que el fondo documental del centro de documentación esté organizado para poder satisfacer las necesidades de los usuarios. Y se organiza sometiendo a los documentos a una serie de operaciones denominadas cadena documental o proceso documental. Este proceso consta de varias fases: selección, análisis documental (formal y de contenido), representación de la información y recuperación de dicha información. El valor real del proceso documental está en el tratamiento de la información. Los documentalistas aplican el proceso documental a los productos informativos y generan una serie de nuevos productos documentales que son los que llegan al usuario.

La asignatura Documentación Periodística pretende capacitar a futuros profesionales en la gestión de la información y la documentación. El uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) se ha incrementado en los medios de comunicación, en especial con la digitalización de la información e Internet. Se pondrá el énfasis en el conocimiento y uso de lenguajes de interrogación para lograr una recuperación efectiva de documentación. CEN

3. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

OBJETIVOS:

* Conocer los objetivos y las funciones de un servicio de documentación de medios de comunicación.
* Aprender a realizar las tareas documentales que se llevan a cabo en un servicio de documentación de medios y conocimientos básicos de control de vocabulario aplicados al periodismo.

COMPETENCIAS:

Competencias específicas:

E08 Habilidad para el manejo académico de las tecnologías informativas y comunicativas.
E37 Capacidad y habilidad para buscar, seleccionar y jerarquizar cualquier tipo de documento (escrito, sonoro, visual, etc.) de utilidad para la elaboración y procesamiento de información.

E38 Capacidad y habilidad para recuperar, organizar, analizar y procesar información y comunicación con la finalidad de ser difundida, servida o tratada para usos privados o colectivos a través de diversos medios y soportes.

* Adquirir las bases para organizar y gestionar un servicio de documentación periodística en prensa, radio y televisión.
* Analizar y representar los distintos géneros periodísticos en formatos documentales.
* Concienciar de la relevancia de la documentación periodística en la construcción de la memoria social registrada.

Competencias Genéricas:

G01 Saber aplicar los conocimientos básicos de cada módulo o asignatura a su trabajo o vocación de una forma profesional y poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro del mundo del periodismo.
G04 Haber desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
G05 Saber utilizar herramientas de búsqueda de recursos documentales y bibliográficos.

4. CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS

I. INTRODUCCIÓN A LA DOCUMENTACIÓN PERIODÍSTICA.
II. EL SERVICIO DE DOCUMENTACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y EL PROCESO DOCUMENTAL.
III. LA SELECCIÓN DE DOCUMENTOS PERIODÍSTICOS.
IV. EL ANÁLISIS FORMAL Y DE CONTENIDO DE DOCUMENTOS PERIODÍSTICOS TEXTUALES, FOTOGRÁFICOS Y AUDIOVISUALES.

5. METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DOCENTES

Actividades formativas presenciales:

1. Sesiones presenciales teóricas, prácticas o teórico-prácticas. Peso de la actividad 50-100%.
2. Sesiones presenciales de debate u otras actividades participativas. Peso de la actividad 0-50%.
3. Intervención de invitados expertos en las materias tratadas en la asignatura. Peso de la actividad 0-10%.

Actividades formativas no presenciales:

4. Realización de trabajos y/o prácticas individuales o en grupo. Peso de la actividad 0-100%.
5. Otras actividades no presenciales. Peso de la actividad 0-50%.

6. TÉCNICAS DE EVALUACIÓN

Las calificaciones finales de valoración de adquisición de las competencias mínimas para superar este módulo serán de forma general o parcial:

1. Examen consistente en una prueba teórica y otra práctica. En conjunto supondrá un 0-100% de la calificación total. La posibilidad de su sustitución por una prueba oral solo se hará cuando sea imposible realizarla de forma escrita, manteniendo el mismo valor que ésta.
2. Trabajos teóricos y/o prácticos de autoría individual o colectiva, de carácter obligatorio o voluntario a criterio del docente. Podrán obtener entre 0 y 100% de la nota total
3. La asistencia y/o participación en clase y/o tutorías será considerada según el criterio del docente (0-20%)
4. Participación en actividades vía telemática: blogs, foros, plataformas virtuales, webs, social media, etc (0-20%).
5. El docente podrá emplear otros sistemas de evaluación en función de su criterio. En tal caso deberán constar en el proyecto docente, especificados y con su valor en la calificación final.